

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

UNIDAD GUAYMAS

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)**

INFORME LARGO DE AUDITORIA

**Por el Periodo Comprendido del
1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019**





Gossler, S.C.

Oficina Hermosillo
Blvd. Abelardo L. Rodríguez y
Calle Pacheco No. 50
Col. San Benito, 83190
Hermosillo, Son.
Tel +52 (662) 214 5311

www.crowe.mx

Hermosillo, Sonora,
24 de Julio de 2020

Ing. Sergio Avila Ceceña
Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)

De acuerdo con el Convenio de Prestación de Servicios Profesionales que celebramos con ustedes, con el objetivo de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros del **Comisión Estatal del Agua (Unidad Guaymas)**, por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, nos permitimos acompañar el informe largo de auditoría con cifras al 31 de diciembre de 2019, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, así como los hallazgos obtenidos como resultado de la revisión efectuada a cada uno de los rubros de los estados financieros sujetos a revisión.

Consideramos importante para la entidad, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra revisión, las cuales permitirán mantener una mejor estructura de control interno, sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera.

Agradecemos todas las atenciones recibidas de los funcionarios y empleados de la entidad y como lo hemos expresado durante el desarrollo de nuestro trabajo, nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe, que nos sea requerido en forma verbal o escrita.

A t e n t a m e n t e
Gossler, S.C.

Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 1018917

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
UNIDAD GUAYMAS**

Informe Largo, sobre los resultados de la auditoría practicada a los estados financieros básicos en su conjunto, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, así como de la evaluación del control interno implementado.

CONTENIDO:

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. EJERCICIO AUDITADO**
- III. ALCANCE DE LA REVISIÓN**
- IV. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS**
- V. COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

I. INTRODUCCIÓN.-

a) Constitución y Objeto Social

Se crea mediante Decreto la Comisión Estatal del Agua, como organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, ubicado en el Boletín oficial Numero 21, Sección III del 9 de septiembre de 1999.

Así mismo se reforma los artículos 6, Fracc. II, 10 y 20 del Decreto, publicado en el Boletín Oficial Nueo 27, Sección II del 2 de Octubre de 2003.

A la Fecha, la Comisión Estatal del Agua, está Integrada por Dirección General y los Organismos operadores de Guaymas, San Carlos, Empalme, Vicam y Cananea.

El objetivo social de la Comisión Estatal del Agua se establece en el Art. 2 del Decreto de creación. Dicho objetivo comprende:

- I. Coordinar acciones con las instancias federales competentes en materia de agua y ejecutar las acciones y programas, así como, aplicar y ejercer los recursos, que hayan sido objeto de descentralización al Gobierno del Estado, o lo sean en el futuro, de Acuerdos o Convenios celebrados o que se celebren entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sonora, en materia de agua potable y alcantarillado, desarrollo hidroagrícola y cualquier otro uso del agua.
- II. Llevar a cabo la planeación y evaluación de programas y acciones en materia de agua, que las disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora y la Ley de Estado de Sonora, establecen directamente al Ejecutivo del Estado.
- III. Proponer al titular del Poder Ejecutivo Estatal, la normatividad, que en el ámbito estatal, deba ser emitida, para la mejor regulación, administración y conservación del recurso.
- IV. Desarrollar programas de investigación sobre el recurso de agua, a fin de que los servicios públicos, que en esta materia se presenten en el Estado de Sonora, sean de mayor calidad, y a la vez, que los propios usuarios del recurso, adquieran una cultura más profunda, del uso racional y mejor aprovechamiento de agua.

b) Órgano de Gobierno

El órgano máximo de gobierno de la entidad, lo representa la Junta de Gobierno integrada de la siguiente forma:

C. Ing. Hernán Manuel Vladimir Chavez Boubión	Director de área de la coordinación ejecutiva en su carácter de suplente del Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
C. C.P. Rosa Yadira Tiznado García	Subdirectora de Desarrollo a Entidad Paraestatal en Representación de la Secretaría de Hacienda
C. Ing. Luis Guillermo Córdova Felix	Coordinador general en representación Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
C. Lic. Laura Lorena Robles Ruiz	Comisionada Estatal contra Riesgos Sanitarios en representación de la Secretaria de Salud Pública
C. Roberto Javier Durazo Borbón	Comisario Público Oficial
C. Lic. Pablo Alfonso González Escalante	Director General de Desarrollo Empresarial en representación de la Secretaría de Economía
C.C.P Rigoberto Duran Tortoledo	Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua
C. Ing. Sergio Ávila Ceceña	Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua.

Objetivos de la auditoría.-

Los objetivos de la auditoría practicada a los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua, son los siguientes:

- Verificar que la información que presentan los Estados de Situación Financiera, Analítico del Activo, Analítico del Pasivo, de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en la situación financiera, se obtenga de los registros de la contabilidad Gubernamental, y que éstos, incluyan todas las operaciones efectuadas por la Entidad, correspondientes al ejercicio auditado.
- Verificar que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.
- Verificar que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad, sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros.
- Verificar que las operaciones financieras y presupuestales, reflejadas en la contabilidad de la entidad, estén debidamente respaldadas, por la documentación original comprobatoria, que amparan dichas operaciones.

Enfoque de auditoría.-

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros, correspondiente al ejercicio auditado, llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo, de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa, a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, para efecto de poder cumplir con los compromisos contraídos para la entrega de nuestros informes de auditoría, contemplados en el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Derivado del resultado del análisis de los Estados de Situación Financiera, Analítico del Activo, Analítico del Pasivo, de Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, Flujos de Efectivo y Estados de Cambios en la Situación Financiera, se identificaron los principales rubros, que conforman dichos estados y que se detallan a continuación:

- **Efectivo y Equivalentes**, lo constituye el efectivo disponible en bancos, así como el fondo fijo de caja.
- **Derechos a Recibir a Corto Plazo**, incluyen las cuentas por cobrar a usuarios por consumo de agua potable, alcantarillado, multas, recargos por cobrar, I.V.A. por cobrar, tomas de agua, medidores, descargas albañales y todos los conceptos relacionados con la prestación de estos servicios.
- **Almacén**, incluye las existencias de materiales y refacciones utilizadas para el mantenimiento y reparación de las obras de agua potable y alcantarillado, así como, para la prestación del servicio de suministro de agua potable.
- **Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**, incluye los bienes inmuebles, como terrenos y edificios, así como el mobiliario y equipo propiedad de la Entidad, necesarios para llevar a cabo sus objetivos sociales.
- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**, corresponde, principalmente, al monto pendiente de pago a proveedores por concepto de servicios, utilizados en la conservación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.
- **Documentos por Pagar a Corto Plazo**, corresponde a convenio de pago por contribuciones de los trabajadores al ISSSTESON, IMSS y al INFONAVIT.
- **Deuda Pública por Pagar a Corto y Largo Plazo**, corresponde al préstamo Bancario contratado con el Banco del Bajío, S.A.
- **Retenciones y Contribuciones por Pagar**, corresponde principalmente, a los adeudos por impuestos federales por pagar.
- **Provisiones a Largo Plazo**, corresponde principalmente, al registro del pasivo laboral, correspondiente a la entidad.

- **Patrimonio**, Lo constituye principalmente las inversiones, efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2019.
- **Desahorros Acumulados**, Se integra por los resultados obtenidos por la entidad desde su creación.
- **Ingresos**, Se encuentra integrado, principalmente, por los ingresos por concepto de participaciones (Subsidio del Gobierno del Estado de Sonora) y por cuotas cobradas a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado.
- **Gastos**, Se integran por los gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Cantidades en Pesos.-

Para efecto de facilitar el manejo de las cifras contenidas en este informe, todos los importes incluidos en el mismo, se presentan en pesos, omitiendo los centavos.

II. PERIODO AUDITADO.-

La información contenida en el presente Informe Largo de Auditoría, al igual que nuestra opinión profesional, sobre la razonabilidad que presentan los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, así como, los estados de actividades, los estados de variaciones de la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, corresponden al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

III. ALCANCE DE LA REVISIÓN.-

Como resultado de la auditoría llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del Estado de Situación Financiera y de Actividades, analizadas por el ejercicio de 2019, en el cual, se muestra el alcance en monto y porcentaje, así como, las observaciones al marco legal y normativo y de operación y de control interno, que rigen a la Comisión Estatal del Agua.

IV. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-

A continuación se proporciona un resumen de los resultados obtenidos, así como, las observaciones y sugerencias, derivadas de nuestra revisión.

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
UNIDAD GUAYMAS
INFORME LARGO DE AUDITORÍA
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)
(Centavos omitidos)**

Como resultado de la auditoría, que llevamos a cabo a la entidad, con cifras al 31 de diciembre de 2019, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión, en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la Comisión Estatal del Agua Unidad de Guaymas, así como, una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los comentarios de nuestras sugerencias, para mejorar el control interno, derivadas de las deficiencias observadas durante la revisión, las cuales, tienen incidencia en las cifras, que sirven de base, para la preparación de los estados financieros de la entidad.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Cuenta	Ref.	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Importe Analizado	%
Efectivo		\$ 99,100	22,000	22
Bancos/Tesorería		4,500,627	4,500,627	100
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	(1)	217,108,484	217,108,484	100
Deudores Diversos por Cobrar a C.P.		23,513,780	11,507,858	49
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	(2)	1,148,609	8,418,227	19
Anticipo a Proveedores por Prest. Serv. C.P.		3,712	3,712	100
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	(3)	2,189,607	2,189,606	100
Estimación p/Cuentas Incobrables p/Derechos. Rec. Efe.	(4)	226,154,304	226,154,304	100
Acreditamiento para Depósitos no Identificados	(5)	78,875	-	
Terrenos	(6)	22,012	22,012	100
Edificios	(6)	475,648	475,648	100
Infraestructura	(7)	317,415,658	7,298,886	96
Mobiliario y Equipo de Admón.	(7)	1,872,031	193,031	97
Vehículos y Equipo de Transporte	(7)	620,555	1,128,470	77
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(7)	17,334,142	330,191	63
Otros Activos Intangibles	(6)	477,400	477,400	100
Depreciación Acumulada Muebles	(8)	15,387,776	1,183,952	100
Otros Activos Diferidos (Depósitos en Garantía)	(5)	272,082	-	-
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		4,878,569	3,165,419	65

Cuenta	Ref.	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Importe Analizado	%
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	(9)	23,985,347	23,985,347	100
Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P.		28,424,830	22,715,395	80
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		36,937,449	15,415,624	42
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	(2)	1,355,826	1,548,463	51
Prestamos de la Deuda Interna por Pagar a Largo Plazo	(10)	153,524,045	153,524,045	100
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	(11)	19,088,113	19,088,113	100
Aportaciones	(11)	11,095,480	7,608,255	100
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	(6)	36,839,540	36,839,540	100
Resultados de Ejercicios Anteriores	(6)	150,216,972	150,216,972	100
Cambios en Políticas Contables	(10)	7,913,340	38,249,049	79
Cambios por Errores Contables	(10)	32,429,702	40,956,441	46
Ingresos	(12)	199,578,076	101,405,667	51
Egresos	(13)	222,296,313	115,411,060	52

- (1) El importe analizado, corresponde a los movimientos de la cuenta, durante el ejercicio, adicionalmente se revisó el saldo inicial dictaminado en 2018, el saldo de la cuenta en su mayoría proviene de ejercicios anteriores.
- (2) Analizada con los movimientos del ejercicio.
- (3) El importe analizado corresponde a la comparación del saldo de contabilidad, sistemas e inventario físico
- (4) Se verificó la integración por antigüedad de saldos, la cual cumple con la política de la Comisión, adicionalmente se verificó el saldo inicial dictaminado en 2018, el saldo de la cuenta en su mayoría proviene de ejercicios anteriores.
- (5) Cuenta no revisada, en atención a la importancia del movimiento del ejercicio.
- (6) Cuenta sin movimiento en el ejercicio, se verificó el saldo dictaminado al inicio del ejercicio
- (7) El importe analizado, corresponde a las altas y bajas del ejercicio
- (8) El importe analizado, corresponde a la depreciación del ejercicio.
- (9) Se revisaron los saldos en su totalidad con las unidades correspondientes, sin diferencia
- (10) Se revisó el saldo inicial dictaminado y los principales movimientos del ejercicio
- (11) Se verificó el saldo inicial dictaminado del ejercicio, y los movimientos del ejercicio al 100%
- (12) El importe analizado corresponde a los ingresos del periodo.
- (13) El importe analizado corresponde a costos y gastos del periodo, los cuales incluyen nóminas.

I DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1 ACTIVO

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones a la vista y que, en el estado de situación financiera, se incluyan, todos los fondos propiedad de la Comisión, ya sea, que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- d) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones, en el periodo correspondiente.
- e) Comprobar su adecuada presentación, en el estado de situación financiera, del efectivo y equivalentes de efectivo.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Se verificó, de manera documental, el resguardo del efectivo de la entidad.
- b) Se verificaron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de la entidad.
- c) Se verificaron que las partidas en conciliación, se hubieran correspondido en los meses posteriores.
- d) Verificación de cargos y abonos en contabilidad, con los estados de cuenta bancarios

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 4,599,727, el cual, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Bancos	\$ 4,500,627	98
Efectivo en fondos fijos de caja	99,100	2
	-----	----
	\$ 4,599,727	100
	=====	====

1.1.1 FONDO FIJO DE CAJA

Esta cuenta representa los recursos en efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos menores, propios de la operación de la Comisión.

Como parte de la revisión efectuada sobre esta área, se nos proporcionó copia de los resguardos de los responsables de los fondos, obteniendo resultados satisfactorios.

El saldo de Fondo Fijo de Caja, se encuentra integrado por 7 fondos, los cuales, muestran un saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$ 99,100. A esa fecha, la Comisión, cuenta con los siguientes fondos fijos asignados al personal de la Comisión y que se muestran en la contabilidad, como sigue:

Nombre del Responsable	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Fondo Fijo de Caja Suc. Ley	\$ 30,200
Fondo Fijo de Caja	20,800
Fondo Fijo Caja Comercial	18,100
Fondo Fijo Caja Admón. Técnico Y Comercial	10,000
Fondo Fijo Administrador	10,000
Fondo Fijo Depto. Técnico	5,000
Fondo Fijo Depto. Nominas	5,000

	\$ 99,100
	=====

1.1.2 BANCOS

Esta cuenta representa el efectivo, de disposición inmediata, a través de cuentas de cheques, propiedad de la Comisión, para cubrir sus compromisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 4,500,627, integrándose de 6 cuentas bancarias, que se muestran a continuación:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
BBVA Bancomer S.A. Cta. 0199031286 Nóminas	\$ 2,950,036	66
BBVA Bancomer S.A. Cta. 0199031278 Operativa	820,672	18
BBVA Bancomer S.A. Cta. 0111480642 Ingresos	451,670	10
Banamex Cta. 7679539 Ingresos	177,800	4
BBVA Bancomer S.A. Cta. 0179789367	99,960	2
Banamex Cta. 7679512 Proveedores	489	-
	-----	----
	\$ 4,500,627	100
	=====	====

Al 31 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la revisión de las conciliaciones bancarias, revisamos la antigüedad de las partidas en conciliación, así como, si dichas partidas en conciliación se hubieran correspondido los meses inmediatos posteriores a la revisión, obteniéndose resultados satisfactorios.

1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar, incluyendo el registro de las estimaciones necesarias, para las cuentas de dudosa recuperación.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias, que pudieran existir.
- d) Verificar, que todas las cuentas por cobrar, estén registradas en contabilidad, comprobando, que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- e) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Análisis de antigüedad de saldos.
- b) Análisis de integración y soporte de saldos.
- c) Verificación de cobros posteriores.
- d) Verificación de contra cuenta afectada.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Las cuentas por cobrar se encuentran integradas al 31 de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 217,108,484	90
Deudores Diversos por Cobrar a C.P.	23,513,780	10
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	1,148,609	-
	-----	----
	\$ 241,770,873	100
	=====	====

1.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 217,108,484 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Deudores por Servicio		
01122-0400-1001-00002	Rezago Agua Potable	\$ 133,509,969	61
01122-0400-1002-00002	Rezago Alcantarillado	30,790,158	14
01122-0400-1001-00001	Agua Potable	21,000,562	10
01122-0400-1008-00000	Acreditamiento para Depósitos no Identificados	(44,056)	-
		-----	----
		\$ 185,256,633	85
		-----	----

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Deudores por Conexión		
01122-0400-2001-00000	Por Tomas de Agua	\$ 627,136	1
01122-0400-2002-00000	Descargas Albañales	492,280	-
		-----	----
		1,119,416	1
		-----	----
01122-0400-1004-00000	IVA Por Cobrar	9,183,347	4
		-----	----
01122-0400-1005-00000	Recargos por Cobrar	20,635,708	10
		-----	----
01122-0400-1006-00000	Retroactivo por Cobrar	515,132	-
		-----	----
01122-0400-1007-00000	Otras Cuentas por Cobrar	398,248	-
		-----	----
		\$ 217,108,484	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **Rezago de Agua Potable-** El saldo por la cantidad de \$ 133,509,969, corresponde al rezago por concepto del servicio de agua potable, el cual, a la fecha de este informe, no se ha recuperado.
- b) **Rezago Alcantarillado.-** El saldo por la cantidad de \$ 30,790,158, corresponde al servicio de alcantarillado, al cual, el cual, a la fecha de este informe, no se ha recuperado.
- c) **Tomas de Agua.-** El saldo por la cantidad de \$ 627,136, corresponde al rezago por concepto del servicio de conexión de tomas de agua, el cual, a la fecha de este informe, no se ha recuperado.

OBSERVACIÓN 1. EXISTENCIA DE SALDOS ANTIGUOS EN CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Con base en el análisis de antigüedad de saldos, registrados en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales, dado su antigüedad, están sujetos a depuración y/o aclaración:

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
01122-0400-1001-00002	Rezago Agua Potable	31/12/2019	\$ 133,509,969
01122-0400-1002-00002	Rezago Alcantarillado	31/12/2019	30,790,158
01122-0400-2001-00000	Por Tomas de Agua	31/12/2019	627,136
01122-0400-1006-00000	Retroactivo por Cobrar	2018	515,132

			\$ 165,442,395
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

“LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS”

“Artículo 63: Todo servidor público tendrá las siguientes autorizaciones.....

VI. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o Entidad, de acuerdo a los presupuestos de programas aprobados”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Al margen de que actualmente la administración de la Comisión, ya trabaja en la determinación del monto de cuentas incobrables, recomendamos se lleve a cabo, un análisis de dichos saldos, así como de los demás saldos, que no obstante no tengan más de tres meses de antigüedad pudieran no corresponder a activos reales de la Comisión. En su caso, una vez concluidos los análisis e investigaciones necesarias y se llegará a la conclusión de la existencia de saldos no reales, se deberán de someter a la Junta de Gobierno, la autorización para su cancelación afectando resultados de ejercicios

anteriores o del ejercicio, en su caso. Por los saldos propuestos para su cancelación, se deberá conformar un expediente completo que soporte su correcta cancelación, así como recabar su debida autorización.

OBSERVACIÓN 2. SALDO CONTRARIO REGISTRADO EN CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, tiene el siguiente saldo acreedor, registrado en contabilidad:

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
01122-0400-1008	Acreditamiento para Depósitos no Identificados	2018	\$ (44,056) =====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las Entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de la Entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.
“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos, llevar a cabo la investigación y el análisis de dicho saldo, con el objeto de registrar el ajuste que proceda, ya sea como un pasivo o contra resultados, y con ello reflejar su saldo correcto en contabilidad.

OBSERVACIÓN 3. FALTA DE INTEGRACIÓN AL 100% DE DIVERSOS SALDOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen diversas cuentas por cobrar pendientes de integrar, desde su origen, por un monto de \$ \$ 8,632,098, las cuales, se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	Importe
01123-0400-3001-00000	I.V.A.	\$ 7,483,489
01124-0400-1220-00000	IVA Pendiente de Acreditar	921,950
01124-0400-1209-00000	IVA Pendiente Abonos	226,659
Total		\$ 8,632,098 =====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la Entidad, tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las

operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada el 100% de la información financiera de la Comisión, recomendamos se lleven a cabo las labores necesarias para su actualización y se cuente con la integración y soporte de todos los saldos a favor de la Comisión, al cierre de cada mes, y en su caso se registren los ajustes que procedan, previo análisis y evaluación, de cada saldo, recabando en su caso, la aprobación de la Junta de Gobierno de la entidad, para su cancelación, conservando un expediente de toda la documentación que ampare su registro contable.

OBSERVACIÓN 4. DIFERENCIAS A NIVEL CONCEPTO, EN LOS SALDOS POR COBRAR REFERIDOS EN CONTABILIDAD CON LOS DEL SISTEMAS POR COBRAR

De la revisión efectuada sobre esta área, se pudo observar que existen diferencias entre los diversos concepto por cobrar a usuarios, entre las cifras en contabilidad y las del sistema de cuentas por cobrar, que en total, las diferencias de más con las diferencias de menos, arrojan un diferencia igual a \$ 0.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos, se lleven a cabo los trabajos de análisis y ajuste, con el fin de que las cifras, entre el departamento comercial y de contabilidad, no muestren diferencias, a nivel concepto por cobrar, y una vez se concluyan los trabajos de depuración correspondientes, sean sometidos en su caso, a la Junta de Gobierno de la Comisión, para que la misma apruebe los registros procedentes.

1.2.2 Deudores Diversos por Cobrar.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 23,513,780, cuya integración es la siguiente:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
01123-0400-3001-00000	CUENTA CONTROL DIR. GRAL. IMPUESTOS		
	I.V.A.	\$ 7,483,489	32
01123-0400-1090-00000	Hermelinda Lizarraga Esquer	20	-
		-----	-----
		7,483,509	32
	Otros Deudores	-----	-----
01123-0400-2004-00000	CEA San Carlos Nuevo Guaymas	8,001,367	34
01123-0400-2006-00000	CEA Dirección General	3,952,940	17
01123-0400-2210-00000	CEA Empalme	3,554,711	15
01123-0400-2209-00000	CEA Vicam	452,666	2
01123-0400-2082-00000	Descuentos Personal Infonavit	58,348	-
01123-0400-2054-00000	Cheques Devueltos Por Insuficiencia	8,643	-
01123-0400-2062-00000	Cadena Comercial OXXO, S.A. De C.V.	1,596	-
		-----	-----
		16,030,271	68
		-----	-----
		\$ 23,513,780	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **I.V.A.-** El **saldo** por la cantidad de \$ 7,483,489, corresponde al IVA pendiente de acreditar, el cual, a la fecha de este informe, se le han efectuado aplicaciones por concepto de cruces de saldos, por un monto de \$ 4,192,751.
- b) **CEA San Carlos Nuevo Guaymas.-** El saldo por la cantidad de \$ 8,001,367, corresponde a préstamos otorgados a las Unidades San Carlos Nuevo Guaymas, el cual, a la fecha de este informe, se encuentra saldado por concepto de dispensación de saldos entre organismos.

1.2.3 Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 1,148,609, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
01124-0400-1220-00000	IVA Pendiente de Acreditar	\$ 921,950	80
01124-0400-1209-00000	IVA Acreditable (Abonos)	226,659	20
		-----	-----
		\$ 1,148,609	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- c) **IVA Pendiente de Acreditar.-** El saldo por la cantidad de \$ 921,950, corresponde a IVA por concepto de compras y adquisiciones. Al cual, a la fecha de este informe. Se le han efectuado aplicaciones por un monto de \$ 319,594.

1.2.3.1 Falta de integración, determinación, recuperación y soporte, del saldo de impuesto al valor agregado acreditable.

A la fecha de nuestro informe, la Comisión, no nos había proporcionado la integración, determinación, recuperación, en su caso, y soporte de los saldos a favor, registrados de impuesto al valor agregado, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

1.2.4 Estimación por Pérdidas o Deterioro del Activo Circulante.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 226,233,179 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
01161-0400-1000-00000	Reserva P. Cuentas Incobrables	\$ 226,154,304	100
01164-0400-0002-00000	Acreditamiento Depósitos no Identificados Bancomer	77,078	-
01164-0400-0001-00000	Acreditamiento Para Depósitos no Identificados	1,797	-
		-----	-----
		\$ 226,233,179	100
		=====	===

1.2.5. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 3,712 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Marco Antonio Barraza Ojeda	\$ 3,712	100
	=====	===

1.3 ALMACÉN

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

- a) Comprobar su existencia física.
- b) Verificar que sean propiedad de la Comisión.
- c) Comprobar su adecuada valuación, tomando en consideración que no excedan a su valor de realización.
- d) Comprobar su adecuado registro contable y su presentación y revelación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- e) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones, con respecto a las licitaciones, para las adquisiciones de bienes y servicios.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Verificación de saldo, en unidades e importe
- b) Comparación de inventarios con registros contables y sistema.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$ 2,189,607 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
01151-0400-1003-00000	Material de Fierro	\$ 1,067,319	49
01151-0400-1005-00000	Material de P V C	399,095	18
01151-0400-1010-00000	Válvulas	312,150	14
01151-0400-1007-00000	Medidores	296,358	14
01151-0400-1004-00000	Material de Plástico	55,069	3
01151-0400-1002-00000	Material Cobre y Bronce	30,881	1
01151-0400-1013-00000	Materiales Diversos	26,542	1
01151-0400-1011-00000	Materiales Galvanizados	2,193	-
		-----	----
		\$ 2,189,607	100
		=====	====

1.3.2 Falta de aseguramiento de las existencias en almacén.-

La Comisión, no cuenta con seguro de sus existencias en almacén, contra robo, incendio, inundaciones, terremoto, por lo que en caso, de una eventualidad, podría afectar el patrimonio de la Comisión. Recomendamos se evalúe la posibilidad de su aseguramiento

1.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-

Representan las inversiones, principalmente, en Obras de Agua Potable y Maquinaria y Equipo, propiedad de la Comisión, destinados al logro de los objetivos sociales de la misma.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

Los objetivos de auditoría relativos al rubro del activo fijo, son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la Comisión.
- c) Verificar su adecuada valuación y registro, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- d) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones, con respecto a las licitaciones, para las adquisiciones de bienes y servicios.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Verificación selectiva de las adquisiciones del periodo, con los soportes documentales.
- b) Revisión selectiva de bajas, con las actas de la junta de gobierno
- c) Verificación de la depreciación del ejercicio.
- d) Verificación de actas de entrega de obras.
- e) Verificación de las licitaciones, del ejercicio.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Al 31 de diciembre de 2019, la inversión neta asciende a \$ 322,829,670, integrándose de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Terrenos		
Terrenos Urbanos	\$ 21,970	-
Terrenos Sub-Urbanos	42	-
	-----	----
	22,012	-
Edificios y Construcciones:	-----	----
Almacenes y Bodegas	270,637	-
Casetas	109,231	-
Oficinas	80,000	-
Talleres	15,562	-
Casa Habitación	218	-
	-----	----
	\$ 475,648	-
	-----	----

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Obras en Proceso de Agua Potable:		
Línea de Conducción	\$ 124,598,734	39
Tanques de Almacenamiento	18,846,252	6
Captación	16,742,561	5
Red de Distribución	19,162,077	6
Tomas Domiciliarias	8,085,953	3
Plantas de Bombeo	6,551,372	2
Sub-Estación Eléctrica	1,272,946	1
Diferencias en Obras de Operación	665,519	-
Acueductos	488,503	-
Línea de Alimentación	252,597	-
Tratamiento de Aguas	135,448	-
Línea de Transmisión Eléctrica	807	-
	-----	-----
	196,802,769	62
Obras en Operación de Alcantarillado:	-----	-----
Emisores	32,496,686	10
Colectores	26,500,577	8
Laguna de Oxidación	16,931,297	5
Descargas Domiciliaria	11,291,331	3
Plantas de Bombeo	10,860,300	3
Línea de Conducción	7,568,108	2
Atarjea	6,982,959	2
Otros	4,653,406	1
Inversión de Dirección General	1,180,148	1
Planta de Tratamiento	942,657	1
Obras en Operación Agua Potable	439,940	-
Diferencias en Obras Operación y Alca.	323,671	-
Pozos de Visita	264,456	-
Sub-Estación Eléctrica	127,188	-
Línea de Transmisión	50,165	-
	-----	-----
	\$ 120,612,889	36
	-----	-----

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Maquinaria y Equipo:		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 17,334,142	5
	-----	---
Equipo de Transporte:		
Vehículos y Equipo de Transporte	620,555	1
	-----	---
Equipo de Oficina:		
Equipo de Computo	1,123,620	1
Mobiliario y Equipo	748,411	1
	-----	---
	1,872,031	2
	-----	---
Activos Intangibles		
Otros Activos Intangibles	477,400	-
	-----	---
Total Bienes Muebles e Inmuebles	338,217,446	105
	-----	---
Menos:		
Depreciación Acumulada	(15,387,776)	(5)
	-----	---
Total Bienes Muebles e Inmuebles, Neto	\$ 322,829,670	100
	=====	===

1.4.1 ALTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO DURANTE EL PERIODO.-

Al 31 de diciembre de 2019, la Comisión, efectuó altas y bajas de activo fijo por un monto de \$ 7,724,285 y \$ 2,291,923 respectivamente:

Concepto	Adquisiciones	%	Bajas	%
Infraestructura	\$ 7,608,255	98	-	-
Mobiliario y Equipo	18,017	-	205,831	9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	82,790	2	604,454	26
Otros Equipos de Transporte	15,223	-	1,481,638	65
	-----	---	-----	---
Totales	\$ 7,724,285	100	2,291,923	100
	=====	===	=====	===

1.4.2 REVISIÓN DOCUMENTAL DE ALTAS Y BAJAS DE ACTIVO FIJO.-

Durante la revisión efectuada sobre esta área, se verificaron las principales altas y bajas, efectuadas al 31 de diciembre de 2019, con los soportes documentales correspondientes, principalmente con las actas de aprobación de dichas bajas, por parte de la Junta de Gobierno, con resultados satisfactorios

1.4.3 FALTA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-

A la fecha de este informe, la Comisión, no ha asegurado gran parte de sus activos fijos, excepto su equipo de transporte, lo cual, pudiera representar posibles pérdidas patrimoniales, en caso de robo, incendio, terremoto, inundaciones, etc. por lo que consideramos conveniente su aseguramiento.

1.4.4 FALTA DE CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.-

A la fecha de emisión de este informe no se nos habían proporcionado los certificados de libertad de gravamen, de los inmuebles propiedad de la Comisión, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

OBSERVACIÓN 5. FALTA DE CONTROL TOTAL DE LAS BAJAS DE ACTIVO FIJO

De la revisión efectuada, se pudo observar que no se cuenta con un control total de las bajas de activo fijo debidamente formalizado y autorizado.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

D.1 Bienes Muebles

El proceso de administración de bienes muebles, comprende los procedimientos de alta, verificación, registro en el inventario, cambio de destino, disposición final, baja y control de inventario de bienes muebles, entre otros.

El registro de bienes en el inventario se realizará conforme el Catálogo de Adquisiciones de Bienes Muebles que emita el CONAC.

D.1.3 Disposición final y baja de bienes muebles

Los entes públicos de acuerdo a las disposiciones aplicables autorizan anualmente el programa anual para la disposición final de bienes previo dictamen de no utilidad.

Los entes públicos, con base en el dictamen de afectación, proceden a determinar el destino final y baja de los bienes no útiles y, en su caso, llevarán el control y registro de las partes reaprovechadas. El dictamen de desafectación y la propuesta de destino final estarán a cargo del responsable de los recursos materiales y la reasignación a nuevo destino se llevará a cabo una vez que se hubiere autorizado en los términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Una vez concluida la disposición final de los bienes conforme a las normas aplicables, se procederá a su baja, lo mismo se realizará cuando el bien de que se trate se hubiere extraviado, robado o entregado a una institución de seguros como consecuencia de un siniestro, una vez pagada la suma asegurada.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

No obstante, que actualmente la entidad ya trabaja en la implementación de la normatividad aplicable, en materias de altas y bajas de activo fijo, por lo que con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos, en materia de baja de bienes muebles de activo fijo, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como llegar un adecuado control de su depreciación del ejercicio y acumulada.

1.4.5 Activos Diferidos.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 272,082 y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
01279-0400-1001-00000	Comisión Federal de Electricidad	\$ 253,694	93
01279-0400-1002-00000	Depósitos en Garantía	18,388	7
		-----	----
		\$ 272,082	100
		=====	===

El saldo de esta cuenta, corresponde los depósitos en garantía entregados a la Comisión Federal de Electricidad y que en su totalidad, provienen del ejercicio anterior.

2 PASIVO**OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-**

Los objetivos de auditoría para llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar, son los siguientes:

- a) Comprobar que todos los pasivos, que muestra el estado de posición financiera, son reales y representan obligaciones de la Comisión por bienes adquiridos o servicios recibidos, destinados para el logro de sus objetivos sociales.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos, a cargo de la Comisión, por los importes que se adeuden, a la fecha de la situación financiera.
- c) Comprobar que los pasivos no están garantizados, por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales.
- d) Comprobar que los pasivos, estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.-

- a) Análisis de antigüedad de saldos.
- b) Análisis de saldos e integración de saldos importantes.
- c) Verificación de pagos posteriores.
- d) Revisión del saldo inicial de la cuenta, con las cifras dictaminadas, del ejercicio anterior.
- e) Verificación de convenios de contribuciones de seguridad social
- f) Verificación de contrato bancario

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

El pasivo a corto plazo, a cargo de la Comisión, al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$ 268,194,179, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Pasivo a largo Plazo	\$ 172,612,158	63
Otras Cuentas por Pagar	66,718,105	25
Transferencias	23,985,347	9
Proveedores	4,878,569	3
	-----	-----
	\$ 268,194,179	100
	=====	====

2.1 Proveedores por Pagar a Corto Plazo.-

El saldo al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$ 4,878,569, el cual, corresponde principalmente, a los adeudos a favor de proveedores de bienes y servicios de la Comisión. En el siguiente cuadro se muestra su integración:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02112-0400-1273	Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 1,347,242	28
02112-0400-1850	Ramiro Corrales Aispuro	732,846	15
02112-0400-2028	AZ Uniformes, S.A. de C.V.	530,568	11
02112-0400-1351	Thiavza, S.A. de C.V.	415,817	9
02112-0400-1191	Gasred, S.A. de C.V.	299,136	6
02112-0400-1297	TRA Tecnología y Rehusó de Agua, S.A. de C.V.	243,366	5
02112-0400-1592	Gilhaam, S.A. de C.V.	162,400	3
02112-0400-1432	Abel Cárdenas Saucedo	120,559	2
02112-0400-1253	Francisco Rubén Mariscal Álvarez	95,549	2
02112-0400-2048	Efraín Silva Madrid	80,040	2
02112-0400-2041	Ángel Guillermo Ortega Meza	69,600	1
02112-0400-2024	Sonora Emedios, S.A. de C.V.	63,800	1
02112-0400-1921	Agua Club, S.A de C.V.	60,534	1
02112-0400-2029	Raquel Escalante de la Puente	53,629	1
02112-0400-1258	Antonia Alvarado Torres	52,780	1
02112-0400-1008	Radio Amistad de Sonora, S.A. de C.V.	52,200	1
02112-0400-1623	Ferretería y Maderería Luebbert, S.A de C.V	47,953	1
02112-0400-1303	MS Central de Distribuciones, S.A. de C.V.	39,041	1
02112-0400-1138	Empresas Matco, S.A. de C.V.	35,940	1
02112-0400-1246	Materiales Vizcaino	32,248	1
02112-0400-2051	Constructora Rono, S.A. de C.V.	29,696	1
02112-0400-2035	Apasgu Publicidad, S.A. de C.V.	29,000	1
02112-0400-2036	Súper Banda, S.A.	29,000	1
02112-0400-2030	Laura Elena Díaz Hernández	26,030	1
02112-0400-1465	Inmobiliaria Lomas de Miramar, S.A. de C.V.	25,240	1
02112-0400-2038	Antonio Damián Acosta Villegas	20,781	1
02112-0400-2042	María De La Luz Elizabeth Díaz	19,256	1
02112-0400-1176	Francisca De Jesús Cota Salazar	17,596	-

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD GUAYMAS, INFORME LARGO

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02112-0400-2016	Onor Net Empresas, S.A. de C.V.	\$ 16,916	-
02112-0400-1305	Jorge Luis Ruiz Bustamante	16,003	-
02112-0400-1323	Imagen Digital del Noroeste, S.A. de C.V.	13,309	-
02112-0400-1437	Lourdes Jesús Ruiz Romero	11,020	-
02112-0400-1237	Julio César Marín Flores	10,510	-
02112-0400-1247	Concreobras, S.A. de C.V.	10,115	-
02112-0400-1448	Vicente Tizoc Villaseñor	9,969	-
02112-0400-1983	Compuproveedores, S.A. de C.V.	8,838	-
02112-0400-2019	José Ángel Sánchez Valencia	7,308	-
02112-0400-2049	Gómez Unger Asesores, S.C.	6,960	-
02112-0400-1406	Armando Gerónimo Placido Trujillo	6,484	-
02112-0400-1842	Carlos Alberto Villarreal Coronado	5,220	-
02112-0400-1968	Ideas Constructivas del Noroeste, S.A. de C.V.	4,760	-
02112-0400-2004	Héctor Hugo Mendoza López	3,944	-
02112-0400-1186	Mario Enrique Gonzáles Fimbres	3,341	-
02112-0400-1137	José Antonio Ruiz Yebra	2,890	-
02112-0400-1450	José Luis Murillo Ortiz	2,436	-
02112-0400-1286	Luis Dagoberto Duran Ortiz	2,360	-
02112-0400-2039	Guillermo Alejandro Bueno Acosta	2,088	-
02112-0400-2008	Cinthia Patricia Devora Peña	1,740	-
02112-0400-1370	Planta Almacenadora de Gas, S.A. de C.V.	511	-
		-----	----
		\$ 4,878,569	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) **Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.-** El saldo por la cantidad de \$ 1,347,242, corresponde a la adquisición de productos químicos para el tratamiento de agua entre otros servicios, el cual, a la fecha de este informe, se encuentra liquidado.
- b) **Ramiro Corrales Aispuro.-** El saldo por la cantidad de \$ 732,846, corresponde a mantenimiento a las áreas de bombeo, suministros e instalaciones, el cual, a la fecha de este informe, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 252,258.
- c) **AZ Uniformes, S.A. de C.V.-** El saldo por la cantidad de \$ 530,568, corresponde a compra de uniformes, el cual, a la fecha de este informe, se encuentra liquidado.

d) **Thiavza, S.A. de C.V.-** El saldo por la cantidad de \$ 415,817, corresponde a la adquisición de materiales y suministros hidráulicos, el cual, a la fecha de este informe, se encuentra liquidado.

Los resultados obtenidos en la revisión de esta cuenta, fueron satisfactorios, excepto por lo siguiente:

OBSERVACIÓN 6. EXISTENCIA DE SALDOS ANTIGUOS EN CUENTAS A PROVEEDORES

Con base en el análisis de antigüedad de los saldos, registrados en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales, dado su antigüedad, están sujetos a depuración y/o aclaración:

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
02112-0400-1138	Empresas Matco, S.A. de C.V.	10/10/2019	\$ 35,940
02112-0400-1246	Materiales Vizcaíno	07/09/2019	32,248
02112-0400-1247	Concreobras, S.A. de C.V.	2018	10,115
02112-0400-1406	Armando Gerónimo Placido Trujillo	2018	6,484
02112-0400-1968	Ideas Constructivas del Noroeste, S.A de C.V	12/03/2019	4,760
02112-0400-2039	Guillermo Alejandro Bueno Acosta	03/09/2019	2,088

			\$ 91,635
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

“LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS”

“Artículo 63: Todo servidor público tendrá las siguientes autorizaciones.....

VI. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos de programas aprobados”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos llevar a cabo, las investigaciones y análisis de los saldos antes mencionados, así como, la obtención de recursos adicionales, para efectuar el pago de los servicios y bienes adquiridos a sus proveedores, sobre todo, aquellos que se encuentren vencidos, cumpliendo con todos los requerimientos normativos de la Comisión, y que derivado de dicha investigación y análisis, evaluar aquellos adeudos, que no sean exigibles y que requieran de su cancelación, recabando la aprobación de la junta de gobierno, previo a la cancelación del adeudo, elaborando un expediente completo, que justifique su cancelación, por algún incumplimiento del contrato y en su caso, una vez autorizado por la junta de gobierno, proceder de inmediato, al registro de su cancelación o de los ajustes que procedan, a fin de reflejar su saldo correcto en contabilidad.

2.2 Otras cuentas por pagar a corto plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de otras cuentas por pagar asciende a \$ 66,718,105, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Contribuciones Retenidas por Pagar		
02117-0400-1023	INFONAVIT	\$ 1,736,676	3
02117-0400-1024	I.M.S.S.	778,149	1
02117-0400-1025	Afores	630,032	1
02117-0400-1016	Cuota Sindical SUSTPES	298,014	-
02117-0400-1008	INFONACOT	124,322	-
02117-0400-1026	ISPT en Consignación (JCYA)	64,982	-
02117-0400-1007	Cuotas Sindicales C.T.M.	40,925	-
02117-0400-1017	Cuota Ayuda de Funeral SUSTPES	3,432	-
02117-0400-1014	.05% I Y V	3,282	-
02117-0400-1019	Fie 15%	489	-
02117-0400-1021	10% UNISON	489	-
02117-0400-1022	15% CECOP	489	-
02117-0400-1015	.02% ICIC	400	-
		\$ 3,681,681	5

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD GUAYMAS, INFORME LARGO

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Retenciones por Pagar		
02117-0400-3002	I.S.P.T.	\$ 11,100,829	18
02117-0400-3003	10% Retención I.S.R.	152,104	1
02117-0400-3004	2% S/Nómina	114,118	1
		-----	-----
		11,367,051	20
		-----	-----
	Impuestos		
02117-0400-2161	IVA Facturado Pendiente de Cobro	9,183,347	14
02117-0400-3001	IVA	4,192,751	7
		-----	-----
		13,376,098	21
		-----	-----
	Acreedores Diversos		
02119-0400-1064	Comisión Nacional del Agua	30,443,047	46
02119-0400-1250	Liquidaciones por Pagar	1,929,089	3
02119-0400-1045	Sueldos por Pagar	1,062,637	2
02119-0400-1031	Comisión Federal de Electricidad	930,445	1
02119-0400-1041	Aguinaldos por Pagar	513,576	1
02119-0400-1461	Pagos Anticipados por Servicio	318,205	-
02119-0400-1099	Alexandra Jennifer Vitela Aguayo	310,337	-
02119-0400-1030	Cruz Roja Mexicana de Guaymas	212,782	-
02119-0400-1302	Bomberos de Guaymas	211,299	-
02119-0400-1081	Editorial Padilla Hermanos	162,400	-
02119-0400-1093	Servicio Integral de Seguridad Privada de Sonora, S.A. de C.V.	121,156	-
02119-0400-1274	Angulo Gutiérrez y Compañía, S.C.	120,000	-
02119-0400-1114	SVA Contadores Públicos, S.C.	116,000	-
02119-0400-1105	Ernesto Jesús Zaragoza Marcos	51,181	-
02119-0400-1332	Depósitos No Identificados	46,701	-
02119-0400-1154	Carlos Alonso Rodríguez Barraza	46,000	-
02119-0400-1342	Hortensia Mora Herrera	39,506	-
02119-0400-1044	Teléfonos por Pagar	37,591	-
02119-0400-1463	Excedente INFONAVIT de Empleados	30,754	-
02119-0400-1146	Asesoría y Análisis	28,795	-
02119-0400-1074	Inmosin I.O.C.C., S.A. de C.V.	25,145	-

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD GUAYMAS, INFORME LARGO

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02119-0400-1074	Inmosin I.O.C.C., S.A. de C.V.	\$ 25,145	-
02119-0400-1004	Iván Octavio Munzon Ibarra	24,842	-
02119-0400-1459	Fondo Ahorro CEA Empleados	24,692	-
02119-0400-1273	Novutek, S.C	24,360	-
02119-0400-1007	Inmobiliaria Lorsi, S.A. de C.V.	21,715	-
02119-0400-1456	Descuento Prestamos Fondo CTM	20,486	-
02119-0400-1119	Pedro Alberto Barragán Morales	13,572	-
02119-0400-1100	Iván Eligio Cruz Barriente	11,255	-
02119-0400-1242	Martha Lorena Meza Rodríguez	9,319	-
02119-0400-1333	Depósitos no Identificados Bancomer	7,438	-
02119-0400-1084	Teresa Gómez Bounes	7,373	-
02119-0400-1468	Denis Arias Parra	3,811	-
02119-0400-1076	Francisco Verdugo Galaviz	3,447	-
02119-0400-1378	Sindicato C.T.M	2,905	-
02119-0400-1109	Daniela de Kernion Velásquez	2,784	-
02119-0400-1078	Artemisa Gutiérrez Galindo	1,333	-
02119-0400-1111	Juana María Unzueta Gaxiola	1,333	-
02119-0400-1095	Arturo Escalante Huerta	138	-
		-----	-----
		36,937,449	53
		-----	-----
	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
02129-0400-6000	Convenio INFONAVIT	993,402	1
02129-0400-4000	Convenio IMSS	214,119	-
02129-0400-5000	Convenio RCV	148,305	-
		-----	-----
		1,355,826	1
		-----	-----
	Total	\$ 66,718,105	100
		=====	====

Se revisaron los siguientes saldos por pagar al 31 de diciembre de 2019, de los cuales, les proporcionamos los siguientes comentarios:

- a) **Comisión Nacional del Agua.-** El saldo por la cantidad de \$ 30,443,047, corresponde al costo de extracción de agua en las Unidades de Guaymas, San Carlos, Empalme y Vicam, el cual, a la fecha de este informe, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 5,660,804.

- b) **I.S.P.T.-** El saldo por la cantidad de \$ 11,100,829, corresponde a la retención de I.S.P.T. a los empleados de la unidad Guaymas, el cual, a la fecha de este informe, se le han efectuado pagos por un monto de \$ 1,401,836.
- c) **IVA Facturado Pendiente de Cobro.-** El saldo por la cantidad de \$ 9,183,347, corresponde a IVA facturado, a la fecha de este informe, no se ha cobrado a los usuarios.
- d) **IVA.-** El saldo por la cantidad de \$ 4,192,751, corresponde a la provisión del de IVA, al cual, a la fecha de este informe, no le ha efectuado registros por concepto de cruces de saldos, el saldo se encuentra liquidado.
- e) **Liquidaciones por Pagar.-** El saldo por la cantidad de \$ 1,929,089, corresponde a retenciones de cuotas, al cual, a la fecha de este informe, se le ha efectuado afectaciones por un monto de \$ 1,413,940.

OBSERVACIÓN 7. EXISTENCIA DE SALDOS ANTIGUOS EN RETENCIONES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Con base en el análisis de antigüedad de los saldos, registrados en el rubro de retenciones y cuentas por pagar a corto plazo, observamos la existencia de los siguientes saldos, los cuales, dado su antigüedad, están sujetos a depuración y/o aclaración:

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
02117-0400-2161	Retenciones y Contribuciones IVA Facturado Pendiente de Cobro	31/12/2019	\$ 9,183,347
02117-0400-1015	.02% I C I C	2018	400
			----- 9,183,747 -----
	Otras Cuentas por Pagar		
02119-0400-1114	SVA Contadores Públicos, S.C.	2018	116,000
02119-0400-1007	Inmobiliaria Lorsí, S.A. de C.V.	29/03/2019	21,715
02119-0400-1119	Pedro Alberto Barragán Morales	2018	13,572
02119-0400-1378	Sindicato C.T.M.	2018	2,905
			----- \$ 154,192 -----

Cuenta	Concepto	Antigüedad	Importe
02129-0400-6000	Otros Documentos por Pagar Convenio INFONAVIT	2018	\$ 993,402

			\$ 10,331,341
			=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 16: El ejercicio del presupuesto de egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados”.

“LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS”

“Artículo 63: Todo servidor público tendrá las siguientes autorizaciones.....

Vi. Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos de programas aprobados”

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Sugerimos llevar a cabo, las investigaciones y análisis de los saldos antes mencionados, así como, la obtención de recursos adicionales, para efectuar el pago de los servicios y bienes adquiridos a sus proveedores, sobre todo, aquellos que se encuentren vencidos, cumpliendo con todos los requerimientos normativos de la Comisión, y que derivado de dicha investigación y análisis, evaluar aquellos adeudos, que no sean exigibles y que requieran de su cancelación, recabando la aprobación de la junta de gobierno, previo a la cancelación del adeudo, elaborando un expediente completo, que justifique su cancelación por algún incumplimiento del contrato y en su caso, una vez autorizado por la junta de gobierno, proceder de inmediato, al registro de su cancelación o de los ajustes que procedan, a fin de reflejar su saldo correcto en contabilidad.

OBSERVACIÓN 8. FALTA DE INTEGRACIÓN AL 100% DE DIVERSOS SALDOS POR PAGAR, REGISTRADOS EN RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen diversas cuentas por pagar, pendientes de integrar, desde su origen, por un monto de \$ 57,424,973, las cuales, se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	Importe
02119-0400-1064-00000	Comisión Nacional del Agua	\$ 30,443,047
02117-0400-3002-00000	I.S.P.T.	11,100,829
02117-0400-2161-00000	IVA Facturado Pendiente de Cobro	9,183,347
02117-0400-3001-00000	IVA	4,192,751
02117-0400-1023-00000	INFONAVIT	1,736,676
02119-0400-1461-00000	Pagos Anticipados	318,205
02117-0400-1016-00000	Cuota Sindical SUTSPES	298,014
02117-0400-3003-00000	10% Retención ISR	152,104

Total		\$ 57,424,973
		=====

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de mantener actualizada el 100% de la información financiera de la Comisión, recomendamos se lleven a cabo las labores necesarias para su actualización y se cuente con la integración y soporte de todos los saldos a cargo de la Comisión, al cierre de cada mes, y en su caso se registren los ajustes que procedan.

2.3 Transferencias por Pagar a Corto Plazo.-

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a un monto de \$ 23,985,347, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
02115-0400-1002	CEA San Carlos	\$ 16,400,329	68
02115-0400-1001	CEA Empalme	4,953,423	21
02115-0400-1003	CEA Dirección General	2,631,595	11
		-----	----
		\$ 23,985,347	100
		=====	====

De la revisión llevada a cabo, se obtuvieron los siguientes resultados:

CEA San Carlos.- El saldo por la cantidad de \$ 16,400,329, corresponde a transferencias recibidas por préstamos, el saldo a la fecha se encuentra liquidado.

2.4 Pasivo por Pagar a Largo Plazo.-

- a) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo, asciende a \$ 172,612,158, y se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
00223-0000-0000-00000	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 153,524,045	89
00226-0000-0000-00000	Provisiones a Largo Plazo	19,088,113	11
		-----	-----
		\$ 172,612,158	100
		=====	===

Se revisó la integración y pago, de los siguientes saldos por pagar al 31 de diciembre de 2019, de los cuales, les proporcionamos los siguientes comentarios:

- b) **Banco del Bajío.-** El saldo por la cantidad de \$ 153,524,045, corresponde al contrato de apertura de crédito simple y reestructura de pasivos.

Con fecha 7 de octubre de 2004, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES), celebró un contrato de apertura de crédito simple con el Banco de Bajío, S.A. por \$ 430,000,000 con vencimiento al 31 de Octubre de 2019, constituyéndose como garantía del pago, las participaciones federales correspondientes al Gobierno del Estado.

Con fecha 26 de junio de 2008, la Comisión Estatal del Agua, celebró un convenio de subrogación de derechos y obligaciones y modificatorio, a dicho contrato, donde la Comisión Estatal del Agua, asume los derechos y obligaciones del mismo, modificándose la fecha de vencimiento original de octubre 2019 al 25 de diciembre de 2028.

Para su registro contable, la deuda con banco de Bajío, la Comisión Estatal del Agua, reconoce, como egreso presupuestal, el pago de dicha deuda y el ingreso, por el préstamo recibido, se reconoce como una transferencia por parte del Gobierno del Estado, ya que es éste, quien paga directamente la deuda.

- c) **Provisión para Contingencias a Largo Plazo.-** El saldo por \$ 19,088,113, corresponde al pasivo laboral, registrado al 31 de Diciembre de 2019, producto de los derechos laborales adquiridos de sus funcionarios y empleados.

2.4.1 Falta de cálculo, comparación y determinación del pasivo por préstamos bancarios e intereses por pagar.

A la fecha de nuestro informe, la Comisión, no nos había proporcionado, el cálculo de los intereses devengados del periodo objeto de revisión, y su comparación con registros contables, la integración de los pagos del periodo tanto de capital e intereses, y la determinación del pasivo a corto y largo plazo, por lo que nuestra revisión fue limitada.

2.5 Análisis de antigüedad del pasivo total a cargo de la Comisión:

Antigüedad	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%	Número de cuentas	%
Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
De 0 a 30 días	\$ 4,311,586	88	35	75
De 31 a 60 días	135,085	3	3	6
De 61 a 90 días	88,256	2	3	6
Más de 90 días	343,642	7	6	13
	-----	-----	-----	-----
	4,878,569	100	47	100
	-----	-----	-----	-----
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
De 0 a 30 días	24,232,080	85	16	94
De 31 a 60 días	4,192,750	15	1	6
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	-	-	-	-
	-----	-----	-----	-----
	28,424,830	100	17	100
	-----	-----	-----	-----
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
De 0 a 30 días	36,869,733	100	33	94
De 31 a 60 días	46,000	-	1	3
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	21,715	-	1	3
	-----	-----	-----	-----
	\$ 36,937,448	100	35	100
	-----	-----	-----	-----

Antigüedad	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%	Número de cuentas	%
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo				
De 0 a 30 días	\$ 362,424	27	2	67
De 31 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	993,402	73	1	33
	-----	-----	-----	-----
	1,355,826	100	3	100
	-----	-----	-----	-----
Transferencias				
De 0 a 30 días	23,985,347	100	3	100
De 31 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	-	-	-	-
	-----	-----	-----	-----
	23,985,347	100	3	100
	-----	-----	-----	-----
Provisión para Contingencias a Largo Plazo				
De 0 a 30 días	-	-	-	-
De 31 a 60 días	-	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-	-
Más de 90 días	172,612,158	100	2	100
	-----	-----	-----	-----
	\$ 172,612,158	100	2	100
	-----	-----	-----	-----
Total de Otras Cuentas por Pagar				
De 0 a 30 días	\$ 89,761,171	33	89	83
De 31 a 60 días	4,373,835	2	5	5
De 61 a 90 días	88,256	-	3	3
Más de 90 días	173,970,917	65	10	9
	-----	-----	-----	-----
	\$ 268,194,179	100	107	100
	=====	====	====	====

2.6 CONTINGENCIAS

Derivados de contingencias fiscales.-

Existe un pasivo contingente, originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta, no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales, no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por la Comisión.

Derivados de litigios pendientes.-

Como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó la confirmación al área jurídica de la Comisión, sobre los asuntos legales, que pudieran representar alguna contingencia a cargo de la Comisión.

Lic. Ivan Octavio Monzón Ibarra, abogado externo.-

- a) Expediente 887/2015, demanda planteada por Gilberto Rodríguez Maytorena en contra de la Comisión Estatal del Agua, ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora. El monto de los salarios caídos e intereses generados asciende aproximadamente \$1,249,518.66 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos 66/100 M/N.)
- b) Expediente 836/2015, de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Martha Olivia Romero Garay en contra de la Comisión Estatal del Agua. Los salarios caídos se reclaman a partir del 02 de octubre de 2015, los cuales sumados a la indemnización constitucional reclamada e intereses generados a la fecha ascienden aproximadamente a \$158,400.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) salvo error u omisión de carácter aritmético.
- c) Demanda laboral radicada bajo el expediente 22/2016, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Esgardo Aguayo Hernandez en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros. El monto de los salarios caídos e intereses asciende aproximadamente a \$ 659,017.30 (Seiscientos cincuenta y nueve mil diecisiete pesos 30/100 M.N.), Los 20 días por año, indemnización, aguinaldo 2015 al 2019 ascienden salvo error u omisión de carácter aritmético a \$ 853,900.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Las horas extras reclamadas del último año de labores, ascienden aproximadamente salvo error u omisión de carácter aritmético a \$ 281,993.40 (Doscientos ochenta y un mil novecientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.).
- d) Expediente 88/2016, de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Cynthia

Karina Román Buzani en contra de la Comisión, donde reclama intereses a su favor por aproximadamente \$ 293,129.94 (Doscientos noventa y tres mil ciento veintinueve pesos 94/100 M.N.).

- e) Demanda laboral radicada bajo el expediente 93/2016, en la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Raul Enrique Godoy Gil, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros.

El monto de los salarios caídos e intereses asciende aproximadamente a \$638,588.67 (seiscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.), ascienden salvo error u omisión de carácter aritmético a \$478,648.20 (cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 20/100 M.N.).

- f) Respecto a la demanda laboral radicada bajo el expediente 131/2016, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Alejandro Ruiz Román en contra de la Comisión Estatal del Agua y Otros.

El monto de los salarios caídos e intereses asciende aproximadamente a \$329,420.85 (trescientos veintinueve mil cuatrocientos veinte pesos 85/100 M.N.).

- g) Demanda laboral radicada bajo el expediente 89/2016, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Luis Fernando Valenzuela Hernandez en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros. asciende aproximadamente a \$ 818,768.00 (Ochocientos dieciocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.),
- h) Demanda laboral radicada bajo el expediente 179/2016, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Jacinto Muñiz Elenes en contra de la Comisión Estatal del Agua.

A partir de la interposición de la demanda, adicionalmente al aguinaldo del 2016 al 2019 equivale a un monto de \$653,981.51 (seiscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y uno pesos 51/100 M.N.), aunado a los aumentos anuales y actualizaciones que se le otorguen a los salarios durante el lapso del juicio, así como en su caso las pensiones que se hubiesen generado con antelación a la presentación de la demanda y demás prestaciones que le pudiesen corresponder derivadas de la acción intentada.

- i) Expediente 3719/2012, correspondiente a demanda laboral planteada por Salvador Perez Moreno en contra de la Comisión Estatal del Agua,

radicada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Los salarios caídos, aguinaldos, vacaciones y prima vacacional cuantificados en laudo, oscilan salvo error u omisión aproximadamente a \$1,831,333.49 (un millón ochocientos treinta y un mil trescientos treinta y tres pesos 49/100 M.N.).

- j) Expediente 774/2015, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Ildefonso Moreno Garcia en contra de la Protección Integral de Guaymas, S.A. de C.V. y/o Efraín Godínez García y Solidariamente a Comisión Estatal del Agua. La acción que se reclama es de indemnización constitucional.

El monto reclamado asciende a aproximadamente, a \$83,700.00 (ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

- k) Demanda laboral radicada bajo el expediente 95/2017, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Jahziel Olivo Mariscal en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros.

El monto reclamado asciende a aproximadamente a \$397,445.12 (trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N.)

El monto reclamado asciende a aproximadamente a \$208,121.60 (doscientos ocho mil ciento veintiuno pesos 60/100 M.N.).

- l) En cuanto a la demanda planteada por Jose Jesus Rivera Apodaca, misma que se radicó bajo el expediente 26/2016 del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora. La acción intentada es la de reinstalación.

El monto reclamado asciende a aproximadamente a \$379,960.11 (trescientos setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 11/100 M.N.).

- m) Demanda laboral radicada bajo el expediente 861/2017, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Jose Luis Valenzuela Escupinichi en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros.

El monto reclamado asciende a aproximadamente a \$315,143.78 (trescientos quince mil ciento cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.),

- n) Demanda laboral radicada bajo el expediente 450/2017, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Yoshio Francisco Wong Silva en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros.

El monto reclamado asciende a aproximadamente a \$101,605.15 (ciento un mil seiscientos quince pesos 15/100 M.N.)

El monto reclamado asciende a aproximadamente a \$17,515.20 (diecisiete mil quinientos quince pesos 20/100 M.N.).

- o) Respecto a la demanda laboral radicada bajo el expediente 732/2017, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Carmen Núñez Covarrubias en contra de la Comisión Estatal del Agua.

En cuanto a las prestaciones reclamadas y la relación de la demandante para con la Comisión Estatal del Agua, de acuerdo a los documentos proporcionados e información que se me otorgó, la prestación que en todo caso resulta ser la más onerosa, que resulta ser, el reconocimiento de la antigüedad como trabajadora de la comisión ante el Instituto Mexicano del

Seguro Social, lo cual no me es posible calcular dada la naturaleza de ello y que en todo caso ello es atribución del departamento correspondiente del instituto antes mencionado, teniendo conocimiento que la demandante se desempeñaba bajo una relación regida por la legislación civil y no laboral, bajo el esquema de honorarios profesionales.

- p) Expediente radicado bajo el número 418/2019, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Alba Cristina Villavicencio Rentería en contra de la Comisión Estatal del Agua. Las prestaciones reclamadas por concepto de haberlas omitido en su correspondiente liquidación ascienden aproximadamente a \$1,007,255.00 (un millón siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- q) Expediente radicado bajo el número 408/2019, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Ignacio Gallegos Ayala en contra de la Comisión Estatal del Agua. Las prestaciones reclamadas por concepto de haberlas omitido en su correspondiente liquidación ascienden aproximadamente a \$489,220.93 (cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos veinte pesos 93/100 M.N.).
- r) Expediente radicado bajo el número 600/2019, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Norma Irasema Cota Saucedo en contra de la Comisión Estatal del Agua. Las prestaciones reclamadas por concepto de haberlas omitido en su correspondiente liquidación ascienden aproximadamente a \$1,036,460.88 (un millón treinta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 88/100 M.N.).

- s) Expediente radicado bajo el número 632/2019, del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora, con motivo de la demanda interpuesta por Maria De Los Angeles Quintero Coronel en contra de la Comisión Estatal del Agua. Las prestaciones reclamadas por concepto de haberlas omitido en su correspondiente liquidación ascienden aproximadamente a \$766,845.32 (setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 32/100 M.N.).

Lic. Mario Lozano Wendlandt, Abogado Externo

- a) Expediente 3719/2012, SALVADOR PEREZ MORENO en contra Comisión Estatal del Agua, \$ 1,944,868.46. Este expediente se tramita ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en Hermosillo, Sonora. Ya tiene laudo condenatorio, faltando determinar las diferencias que se han generado por aumentos salariales desde el año 2012 a la fecha, lo cual se le agregaría al monto de la condena.

Los expedientes que se señalan a continuación son del índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Guaymas, Sonora:

- b) Expediente 887/2015, GILBERTO RODRÍGUEZ MAYTORENA, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama \$2,542,032.02, más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- c) Expediente 836/2015 MARTHA OLIVIA ROMERO GARAY, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama. \$169,200.00, más las prestaciones de seguridad social que se generen en el juicio.
- d) Expediente 22/2016 ESGARDO AGUAYO HERNANDEZ, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros, reclama \$1,848,948.70, más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- e) Expediente 88/2016 CYNTHIA KARINA ROMAN BUZANI, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros, reclama \$ 668,710.50, más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- f) Expediente 93/2016 RAUL ENRIQUE GODOY GIL, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros, reclama \$ 1,436,295, más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.

- g) Expediente 131/2016, ALEJANDRO RUIZ ROMAN, en contra de la Comisión Estatal del Agua y Otros, reclama \$ 548,386.89 más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- h) Expediente 89/2016 LUIS FERNANDO VALENZUELA HERNANDEZ, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros, reclama \$ 1,677,297.40 más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- i) Expediente 179/2016, JACINTO MUÑIZ ELENES, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama \$ 736,880.63 más los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- j) Expediente 774/2015 ILDEFONSO MORENO GARCIA, en contra Protección Integral de Guaymas, S.A. de C.V. y/o Efraín Godínez García y Solidariamente a Comisión Estatal del Agua, reclama \$ 83,700.00.
- k) Expediente 95/2017 JAHZIEL OLIVO MARISCAL, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros, reclama \$ 641,820.16 más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- l) JOSE JESUS RIVERA APODACA, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama \$ 405,880.11, más las prestaciones de seguridad social y los aumentos salariales que se generen en el juicio.
- m) Expediente 861/2017 JOSE LUIS VALENZUELA ESCUPINICHI, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros, reclama \$ 417,041.96.
- n) Expediente 450/2017 YOSHIO FRANCISCO WONG SILVA, en contra de la Comisión Estatal del Agua y otros, reclama \$ 129,262.25.
- o) Expediente 732/2017 CARMEN NUÑEZ COVARRUBIAS, en contra de la Comisión Estatal del Agua, no es posible determinar importe reclamado.
- p) Expediente 418/2019 ALBA CRISTINA VILLAVICENCIO RENTERIA, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama \$ 1,007,255.00.
- q) Expediente 408/2019 IGNACIO GALLEGOS AYALA, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama \$ 489,220.93.
- r) Expediente 600/2019 NORMA IRASEMA COTA SAUCEDO, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama \$1,036,460.88.

- s) Expediente 632/2019 MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO CORONEL, en contra de la Comisión Estatal del Agua, reclama \$ 766,845.32

OBSERVACIÓN 9. CONTINGENCIA FISCAL

Existe un pasivo contingente, originado de la revisión de impuestos federales, de la que se pudiera ser objeto, durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias, que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso, de una revisión directa, por las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas, sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales, no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total, implementado por la Comisión.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”:

“Art. 94 y 96 de la LISR, Ingresos gravables y retenciones y entero del impuesto”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con el objeto de evitar posibles contingencias de carácter fiscal, recomendamos se evalúe la conveniencia de solicitar una confirmación de criterio por parte de las autoridades fiscales y así tener seguridad jurídica para la aplicación del Plan de Remuneración Total, implementado por la Comisión.

OBSERVACIÓN 10. PASIVOS CONTINGENTES NO REGISTRADOS

A la fecha de nuestra revisión, la Comisión, no tiene registrado, en cuentas de orden el importe del pasivo contingente que resultaría de las demandas en su contra atendidas por sus asesores externos.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos se lleven a cabo, las labores de registro en 2020, de todos los pasivos contingentes, que resultarían de las demandas en contra de la Comisión, y vigilar en lo futuro, que toda esta documentación se mantenga actualizada, cuantificada y debidamente archivada, para su fácil consulta por parte de las áreas que lo soliciten.

3 PATRIMONIO CONTABLE

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Los objetivos de auditoría, relativos al patrimonio son los siguientes:

- a) Comprobar que los movimientos registrados, estén aprobados por parte de la Junta de Gobierno.
- b) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio, estén debidamente valuados.
- c) Determinar las restricciones que existan.
- d) Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.-

- a) Análisis documental de los movimientos del ejercicio.
- b) Verificación de saldos iniciales dictaminados.
- c) Verificar que los movimientos registrados, estén autorizados por la junta de Gobierno.
- d) Revisión del saldo inicial de la cuenta, con las cifras dictaminadas, del ejercicio anterior.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

Este rubro se encuentra constituido al 31 de diciembre de 2019, por las aportaciones y donaciones recibidas, así como los remanentes obtenidos por la Comisión, derivados de su operación, importes que a continuación se detallan y que constituyen parte de su legado, desde su creación a la fecha:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Aportaciones	\$ 11,095,480
Resultados de Ejercicios Anteriores	113,377,432
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(32,429,702)
Cambios por Errores Contables	7,913,340
Resultado del ejercicio	(22,718,237)
Total	\$ 77,238,313

3.1 Variación al patrimonio.-

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio contable se vio disminuido, por los siguientes montos netos:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	(Cargo) Abono	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Aportaciones	\$ 3,487,225	7,608,255	11,095,480
Resultados de Ejercicios Anteriores	114,150,474	(773,042)	113,377,432
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(30,877,551)	(1,552,151)	(32,429,702)
Cambios por Errores Contables	(18,041,139)	25,954,479	7,913,340
Resultado del ejercicio	(773,042)	(21,945,195)	(22,718,237)
Total	\$ 67,945,967	9,292,346	77,238,313

3.2 Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.-

Durante el ejercicio 2019, se registraron ajustes netos, que incrementaron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores, por un importe neto de \$ 24,402,328, principalmente, por el reconocimiento de cuentas por cobrar a corto plazo y registro de Infraestructura por Hidrométricos de SIDUR y de obligaciones laborales a cargo de la Comisión, afectaciones que fueron autorizadas por la H. Junta de Gobierno de la Comisión, mediante actas de asamblea número 32-CEA-2019, 33-CEA-2019, 35-CEA-2019 y 37-CEA 2020 de fechas 07 de junio de 2019, 31 de julio de 2019, 06 de diciembre de 2019 y 26 de marzo 2020 respectivamente.

4 INGRESOS

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

- a) Comprobar, que el estado de actividades, incluya todos los ingresos a que se tenga derecho.
- b) Verificar la adecuada valuación y presentación de los ingresos, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- c) Verificar que la información, que presenta el estado de actividades, relativa a ingresos, se obtiene de los registros de control presupuestal y de contabilidad, en el periodo correspondiente.
- d) Verificar que los ingresos propios, se hayan registrado oportunamente y correspondan al período, en el cual, se originaron.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Análisis documental de las pólizas de ingresos, para verificar la correcta aplicación de los controles administrativos implementados por la Comisión, así como su autorización.
- b) Comprobación, de que los ingresos recibidos, fueran depositados en las cuentas bancarias de la Comisión.
- c) Verificación de los controles internos, para su adecuado registro contable.
- d) Verificación de presupuesto autorizado

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

4.1 Ingresos obtenidos por la Comisión.-

La Comisión, obtiene sus ingresos principalmente, por subsidio y servicios de agua potable y alcantarillado.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los ingresos obtenidos por la Comisión, asciende a \$ 199,578,076, los cuales, se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
	Ingresos por Servicios		
04172-0400-1001-00000	Agua Potable	\$ 72,426,539	36
04172-0400-1002-00000	Alcantarillado	22,582,166	11
		-----	-----
		\$ 95,008,705	47
		-----	-----

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD GUAYMAS, INFORME LARGO

Cuenta	Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
04172-0400-1003-00000	Diferimiento de Pagos Agua Potable Diferimiento de Pagos Agua Potable	\$ 3,084,756	2
04172-0400-1004-00000	Diferimiento de Pagos Alcantarillado Diferimiento de Pagos Alcantarillado	1,085,594	1
04172-0400-2001-00000	Ingresos por Conexión Doméstico Agua Potable	404,862	-
04172-0400-2002-00000	Doméstico Alcantarillado	280,254	-
04172-0400-2003-00000	Diferimiento de Pagos Tomas de Agua	18,943	-
04172-0400-2004-00000	Diferimiento de Pagos Descargas Albañales	6,582	-
		710,641	-
04221-0400-3000-00000	Transf, Asig, Subsidios y Otras Ayudas Sub. para Operación	57,686,094	29
04221-0400-2004-00000	Pago Banobras	23,051,766	12
04221-0400-6000-00005	PRODDER	6,174,963	3
		86,912,823	44
04172-0400-3012-00000	Otros Ingresos Ingresos Varios	8,464,340	4
04172-0400-3002-00000	Multas y Recargos	1,831,935	1
04172-0400-3001-00000	Reconexiones	1,218,027	1
04172-0400-3013-00000	Medidores	833,184	-
04172-0400-3014-00000	Diferimientos de Pagos Otros Ingresos	428,071	-
		12,775,557	6
	Total Ingresos	\$ 199,578,076	100
		=====	====

Los resultados obtenidos de la revisión de este rubro, fueron satisfactorios.

5 EGRESOS

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.-

- a) Comprobar, que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Comisión.
- b) Verificar, que se encuentren registrados, todos los egresos, que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones, de periodos anteriores o posteriores.
- c) Comprobar, que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados, dentro del periodo contable, de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.-

- a) Análisis de los movimientos del ejercicio.
- b) Revisión selectiva de las erogaciones realizadas por la Comisión, durante el periodo revisado.
- c) Verificación de la póliza contable, que ampara el registro, analizando la comprobación documental anexa y que correspondan a operaciones propias de la Comisión.
- d) Verificar, que los comprobantes de egresos, cumplan con los requisitos fiscales y de control interno establecidos, en cuanto a formalidad del trámite para su pago, así como, su afectación correcta a la partida presupuestal.
- e) Verificar, que los servicios y bienes adquiridos, hayan sido efectivamente recibidos.
- f) Revisión de contratos, con prestadores de servicios.
- g) Verificación de presupuesto autorizado.
- h) Verificación de resúmenes de nóminas, impuestos y contribuciones.

Los resultados obtenidos en este rubro, fueron satisfactorios.

5.1 Integración de los Egresos de la Comisión.-

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los egresos efectuados por la Comisión, asciende a \$ 222,296,313, los cuales, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	%
Servicios Personales	\$ 103,633,008	46
Servicios Generales	58,527,162	26
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro y Obsolescencia	23,105,474	10
Intereses de la Deuda Pública	15,488,473	7
Materiales y Suministros	12,452,364	6
Inversión Pública no Capitalizable	7,905,880	4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros Obsolescencias y Amortizaciones	1,183,952	1
	-----	-----
	\$ 222,296,313	100
	=====	====

5.2 Resumen de egresos por objeto del gasto.-

Al 31 de diciembre de 2019, el total de egresos de la Comisión, para proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado, ascendió a un monto de \$ 222,296,313, los cuales, se distribuyeron en los siguientes conceptos:

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2019	%
Sueldos	\$ 37,436,436	17
Energía Eléctrica	36,892,244	17
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	23,105,474	11
Riesgo Laboral	17,938,237	8
Otras Prestaciones de Seguridad Social	14,751,963	7
Pago de Intereses Corto Plazo	11,246,675	5
Otras Prestaciones	8,219,799	4
Inversión Pública no Capitalizable	7,905,880	4
Impuestos y Derechos	6,002,482	3
Ayuda para Habitación	4,767,101	2
Combustibles	4,712,462	2
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	4,368,209	2
Serv. de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	4,263,220	2

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD GUAYMAS, INFORME LARGO

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2019	%
Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores	\$ 4,039,211	2
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	3,801,391	2
Pago de Intereses Largo Plazo	3,484,901	2
Ayuda para Energía Eléctrica	3,178,064	1
Mantenimiento y Conservación Maquinaria y Equipo	2,616,108	1
Bono para Despensa	2,566,476	1
Impuestos Sobre Nómina	1,448,123	1
Depreciaciones de Bienes Muebles	1,183,952	1
Vestuario y Uniformes	1,150,281	1
Prima Vacacional	1,066,572	1
Otras Cuotas de Seguros Colectivos	1,063,574	1
Primas y Acred. por Años de Serv. Efec. Prest. P.B.	1,027,593	1
Ayuda para Servicio de Transporte	926,978	1
Serv. Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	918,478	-
Honorarios	913,770	-
ADEFAS	756,897	-
Arrend. de Maquinaria. Otros Equipos y Herramientas	724,532	-
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	683,219	-
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	650,000	-
Refacc. Acces. Menores de Maq. y Otros Eq.	641,398	-
Arrendamiento de Edificios	616,171	-
Manto. y Conserv. Equipo de Transporte	568,465	-
Remuneraciones Diversas	546,020	-
Refacciones y Accesorios Menores de Eq. de Transporte	500,413	-
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	485,730	-
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	479,040	-
Bono por Puntualidad	414,395	-
Gratificación por Fin de Año	408,610	-
Impresiones y Publicaciones Oficiales	402,568	-
Servicio de Vigilancia	375,675	-
Lubricantes y Aditivos	359,761	-
Serv. Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividad	334,685	-
Material Eléctrico y Electrónico	246,715	-
Servicios de Informática	234,345	-
Servicios Financieros Y Bancarios	215,717	-
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	208,348	-

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD GUAYMAS, INFORME LARGO

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2019	%
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	\$ 205,036	-
Telefonía Tradicional	174,060	-
Adquisición de Agua Potable	130,536	-
Gastos de Camino	125,100	-
Viáticos en el País	120,002	-
Otros Productos Químicos	119,453	-
Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	94,988	-
Herramientas Menores	69,404	-
Prendas de Seguridad y Protección Personal	61,304	-
Cemento y Productos de Concreto	51,114	-
Manto. y Conservación Mobiliario y Equipo	49,088	-
Material de Limpieza	47,674	-
Serv. de la Industria Fílmica de Sonido y Video	38,500	-
Serv. de Acceso A Internet, Redes y Proces. de Inf.	34,160	-
Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	30,400	-
Mat. y Útiles para el Proce de Eq y Bienes Informáticos	19,200	-
Medicinas y Productos Farmacéuticos	13,326	-
Refacciones y Acces. Menores Eq. Cómputo y Tec. de la Información	12,947	-
Servicios de Capacitación	10,859	-
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	10,214	-
Gastos de Ceremonial	6,000	-
Serv. de Jardinería y Fumigación	5,323	-
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	4,583	-
Otros Servicios de Información	3,610	-
Manto. y Conserv. de Bienes Informáticos	3,348	-
Telefonía Celular	3,153	-
Fletes y Maniobras	2,543	-
Refac. y Acces. Menores de Mob. y Eq. de Admón. Ed.	772	-
Materiales Accesorios y Suministros Médicos	667	-
Utensilios para el Servicio de Alimentación	591	-
	-----	-----
	\$ 222,296,313	100
	=====	====

El 17 % de los egresos de la Comisión, corresponden a sueldos y a los servicios de energía eléctrica recibida.

6 LEY DE ARCHIVO GENERAL

De la revisión efectuada, se pudo observar, que la Comisión no se cumple, con algunos lineamientos establecidos en la Ley General de Archivo, de los documentos, que pudieran estar en riesgo de extravío y que en algún momento, tener dificultades en su localización.

OBSERVACIÓN 11. FALTA DE OBSERVANCIA TOTAL DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO

De la revisión efectuada, se pudo observar que no se cumple en su totalidad, con algunos requerimientos establecidos en la Ley General de Archivo, relativo a la información de la Comisión, lo cual, podría ocasionar, que diversos documentos pudieran estar en riesgo de extravío y en algún momento, sea difícil su localización.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“LEY GENERAL DE ARCHIVOS”

Artículo 10. Cada sujeto obligado es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la operación de su sistema institucional; del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley; las correspondientes a las entidades federativas y las determinaciones que emita el Consejo Nacional o el Consejo Local, según corresponda; y deberán garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

El servidor público que concluya su empleo, cargo o comisión, deberá garantizar la entrega de los archivos a quien lo sustituya, debiendo estar organizados y descritos de conformidad con los instrumentos de control y consulta archivísticos que identifiquen la función que les dio origen en los términos de esta Ley.

Artículo 11. Los sujetos obligados deberán:

- 1. Administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, los estándares y principios en materia archivística, los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas que les sean aplicables;***

- II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental;**
- III. Integrar los documentos en expedientes;**
- IV. Inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo;**
- V. Conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental;**
- VI. Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su procedencia y orden original;**
- VII. Destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos;**
- VIII. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos;**
- IX. Racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo;**
- X. Resguardar los documentos contenidos en sus archivos;**
- XI. Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su almacenamiento; así como procurar el resguardo digital de dichos documentos, de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables, y**
- XII. Las demás disposiciones establecidas en esta Ley y otras disposiciones jurídicas aplicables.**

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

No obstante, que la entidad cumple con diversas obligaciones, en materia de control y administración de sus archivos, con el fin de salvaguardar la integridad de los archivos propiedad de la Comisión, recomendamos implementar el total de las obligaciones y recomendaciones, establecidas en la Ley General de Archivos.

7 CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Del análisis efectuado, para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley General de Contabilidad, consideramos que la entidad, cuenta con avances mínimos en la adopción de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, avances que consisten en la adopción desde ejercicios anteriores, de diversas obligaciones de ley, principalmente, de tipo financiero, observándose un mayor retraso en la parte presupuestal, de la cual, no contamos con registros (Pólizas) que nos permitan evaluar los avances al respecto. No obstante, lo anterior, la entidad, trabaja en la adopción del total de las obligaciones, enmarcadas en la Ley General de Contabilidad

Gubernamental, esperando poder estar, en un ambiente totalmente armonizado durante el ejercicio de 2020 o 2021.

De los resultados obtenidos de la revisión sobre adecuado cumplimiento a dicha Ley, se observó lo siguiente:

OBSERVACIÓN 12. FALTA DE EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES, ARMONIZADOS

Derivado de la entrada en vigor, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aplicable para la Comisión a partir del 2013, la cual, fue emitida en el ejercicio 2008, la Comisión, a la fecha, no ha podido cumplir con su aplicación, ya que sólo se observan avances, en la estructura de algunos estados financieros y presupuestales, sin que a la fecha, se tenga cuantificado el grado de avance de la aplicación de esta obligación, que requiere la emisión financiera y presupuestal en tiempo real, y que la no observancia, conlleva importantes sanciones a los funcionarios responsables de su cumplimiento.

Adicionalmente, la entidad no cuenta con una fecha definida para el cumplimiento de esta obligación.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

“NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;**
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;**
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;**
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;**
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;**
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de**

decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y

VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) **Estado de actividades;**
- b) **Estado de situación financiera;**
- c) **Estado de variación en la hacienda pública;**
- d) **Estado de cambios en la situación financiera;**
- e) **Estado de flujos de efectivo;**
- f) **Informes sobre pasivos contingentes;**
- g) **Notas a los estados financieros;**
- h) **Estado analítico del activo, e**
- i) **Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:**
 - 1. **Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;**
 - 2. **Fuentes de financiamiento;**
 - 3. **Por moneda de contratación, y**
 - 4. **Por país acreedor;**

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) **Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;**

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

- 1. Administrativa;**
- 2. Económica;**
- 3. Por objeto del gasto, y**
- 4. Funcional.**

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;

d) Intereses de la deuda, y

e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

a) Gasto por categoría programática;

b) Programas y proyectos de inversión, y

c) Indicadores de resultados, y

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

a) Corto y largo plazo;

b) Fuentes de financiamiento;

II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y

III. Intereses de la deuda.

Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;**
- II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;**
- III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;**
- IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;**
- V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y**
- VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.**

“POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

6) Registro e integración presupuestaria

- a) El sistema de contabilidad gubernamental (SCG) deberá de considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y egreso a fin de**

proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas.”

“ALGUNOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE”

Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, publicado en el D.O.F. el 13 de diciembre de 2011.

Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, publicado en el D.O.F el 20 de agosto de 2009. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009 y el 8 de agosto de 2013.

Norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, relativo a lo siguiente:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	31 de Diciembre de 2014
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014
Generación en tiempo real de estados financieros	31 de Diciembre de 2014
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deberán sistematizar las

operaciones que realiza la Comisión, para emitir el total de la información financiera y presupuestal, a la que está obligada, a la brevedad posible.

OBSERVACIÓN 13. FALTA DE REEXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha, la Comisión, no ha llevado a cabo, la reexpresión de sus estados financieros, en atención a la norma supletoria de información financiera NIFGGSP-04 "Reexpresión" aplicable a partir del ejercicio 2013.

NORMATIVIDAD VIOLADA.-

"Control Interno: La administración de la Entidad tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz".

"REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL"

"Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de las actividades realizadas."

"Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales."

"Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente".

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN.-

Recomendamos llevar a cabo a las labores de reexpresión de los estados financieros de la Comisión y de sus unidades, en atención a la norma antes referida, lo cual vendría a reflejar cifras contables actualizadas y a su vez fortalecer los valores actuales registrados principalmente en el activo fijo y cuentas patrimoniales.

8 SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Comisión, tiene pendientes de solventar las siguientes observaciones:

RELACIÓN DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR AL 29 DE DICIEMBRE DE 2019

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RELACIÓN DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION**

EJERCICIO	Nombre de la observación
2018	01.- (Unidad Guaymas) Cálculo erróneo a la retención y entero del ISR por las remuneraciones pagadas al personal.
2018	02.- (Unidad Guaymas) Multas pagadas al SAT \$1'474,718, no fueron presentadas oportunamente las declaraciones de impuestos federales e INFONAVIT y por aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación.
2018	03.- (Unidad Guaymas) Multas por convenios con S. Social e ISSSTESON \$1'238,758.
2018	04.- (Gymas y D. Gral.) Proveedores no entregaron información (DIOT, pagos provisionales, opinión positiva, pago IMSS etc.)
2018	05.- (Unidad Guaymas) Diferencias contables en contra reporte de activo (saldos iniciales desde 1998).

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RELACIÓN DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR
DESPACHO EXTERNO**

EJERCICIO	Nombre de la observación
2016	01 Guaymas.- Retenciones y contribuciones a pagar \$9,698,992, ejercicio 2013 a 2015 (Despacho externo)
2018	02 Guaymas.- Los saldos de cartera al 31-12-18 no coincide con registro contable por \$69,976,934
2018	03 Guaymas.- No se encuentra actualizado el cálculo actuarial
2018	04 Guaymas.- No se cuenta con un control para el suministro de gasolina
2018	05 Guaymas.- para el pago de nómina en efectivo, el auxiliar retira del banco el efectivo, exponiéndose a un asalto
2018	06 Guaymas.- No se integran todos los conceptos para el cálculo del ISR

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, UNIDAD GUAYMAS, INFORME LARGO

EJERCICIO	Nombre de la observación
2018	07 Guaymas.- Los saldos de cartera al 31-12-18 no coincide con registro contable por \$69,976,934 (opinión con salvedad)
2018	08 Guaymas.- No se encuentra actualizado el cálculo actuarial (opinión con salvedad)
2018	09 Guaymas.- El despacho informa que no incluyo en la revisión el examen físico de las obras (párrafo énfasis)
2018	10 Guaymas.- El despacho informa que no incluyo en la revisión el examen físico de las obras (párrafo énfasis)

<p>COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA RELACIÓN DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR ORGANO INTERNO DE CONTROL</p>

EJERCICIO	Nombre de la observación
2016	04 Guaymas.- Bienes no localizados, retenidos por un proveedor al que se le debe por servicios prestados \$135,201
2017	05 Guaymas.- Vehículos en desuso (respuesta emitida en espera de pronunciamiento)
2017	06 Guaymas.- Saldos de cuentas por pagar con antigüedad considerada sin movimientos
2018	01 Guaymas.- Diferencia de inventario de vehículos físicamente con lo registrado contablemente
2018	02 Guaymas.- cuenta nomina por pagar con saldo antiguo por \$9,029
2018	17 Guaymas.- Convenios con ISSSTESON, no se consideraron intereses, diferencias con convenio celebrado
2018	18 Guaymas.- reconocimiento de pagos con ISSSTESON por \$1,278,276 sin sustento que lo justifique
2018	19 Guaymas.- Saldos de proveedores con considerable antigüedad por \$102,253
2018	25 a 27 Guaymas.- Diferencias de inventario de bienes muebles (faltantes, pendiente actualizar resguardos, bienes en desusó)
2018	01 Guaymas.- Ingresos por OXXO no se cuenta con instrumento jurídico
2018	02 Guaymas.- Registro de adeudos de INFONAVIT, por \$1,389,848 sin realizar el pago.
2018	03 Guaymas.- Convenio con ISSSTESON no se han amortizado los pagos de febrero marzo 2019
2019	08 Guaymas.- Cuenta REA no se ha sometido a junta de gobierno
2019	09 Guaymas.- Diferencias SAC con contabilidad

EJERCICIO	Nombre de la observación
2019	10 Guaymas.- Saldo del SAT por 1182 no se ha pagado
2019	11 Guaymas.- pagos de penas y multas \$5,548 actualizaciones IMSS
2019	12 Guaymas.- Contratos realizados no se han comprometido
2019	13 Guaymas.- Partidas contables con insuficiencia presupuestal

V.- COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se efectuó un análisis del estado de situación financiera de la entidad durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, con los siguientes comentarios.

1. Activo.-

- a. Al 31 de diciembre de 2019, se tiene un total de activos de \$ 345,432,492, de los cuales, el 94% corresponde al rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes muebles e intangibles adquirido por la Comisión al 31 de diciembre de 2019 y el 6% restante corresponde al activo circulante.
- b. El saldo de efectivo asciende a \$ 4,599,727, al 31 de diciembre de 2019 y representa el 1% del total del activo.
- c. El rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 241,770,873, representa el 70%, respecto al total del activo a esa fecha, mientras que la estimación por pérdida de activos circulantes asciende a \$ 226,233,179 y representa el 65% respecto al total del activo a esa fecha.
- d. El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, asciende a \$ 317,913,318 y representa el 92% del activo total y los Bienes Muebles ascienden a \$19,826,728 y representan el 6% del total del activo y la depreciación acumulada representa el (4%) y el resto, corresponde a los Activos Intangibles y Otros Activos no Circulantes, que representan el 0% del activo.

2. Pasivo.-

- a. Al 31 diciembre de 2019, el total de pasivo a cargo de la entidad asciende a \$ 268,194,179 que representa el 78% del activo total.

b. Del total del pasivo, el 27% con respecto al activo total, corresponde al pasivo a favor de proveedores e impuestos por pagar, el 0% corresponde a Documentos por pagar a corto plazo, cuyo importe a esa fecha asciende a \$1,355,826, el 45% corresponde a la deuda pública a largo plazo, el cual asciende a \$153,524,045, mientras que el 6% restante, por un monto de \$19,088,113, corresponde a las provisiones a largo plazo.

3. Patrimonio.-

Este rubro ascendió al cierre de 2019, a la cantidad de \$ 77,238,313, que representa el 22% del total del activo, de los cuales, la cantidad de \$ 11,095,480 corresponde a las aportaciones recibidas y representa el 14% del total del patrimonio y el 86% restante, corresponde a los Resultados Acumulados obtenidos por la Comisión.
